

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto Interlocutorio No. 041

Villavicencio, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	CLARA SUSANA QUILAGUY MORENO
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"
EXPEDIENTE:	50001-33-33-005-2013-00247-01

MAGISTRADA PONENTE: NELCY VARGAS TOVAR

Encontrándose el presente asunto pendiente de decisión de segunda instancia, ante el recurso de apelación presentado por la entidad demandada contra la sentencia del 2 de julio de 2014 proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio, el Tribunal Administrativo del Meta en Sala Plena Ordinaria del 25 de febrero de 2021, en aplicación del inciso final del artículo 35 del C.G.P., consideró necesario unificar criterios sobre la procedencia de incluir como factor salarial la prima de riesgo para la conformación del Ingreso Base de Liquidación de los empleados del extinto DAS, que la devengaron y son beneficiarios del régimen de transición de la Ley 100 de 1993.

Lo anterior, en atención a la rectificación realizada por el Consejo de Estado en sentencia de unificación del 28 de agosto de 2018, sobre cuáles son los factores salariales que conforman el Ingreso Base de Liquidación para quienes los cobija el régimen de transición pensional.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento del presente caso con el fin de unificar los criterios sobre el asunto.

SEGUNDO: POR SECRETARIA, una vez ejecutoriada la presente decisión, ingresar el proceso al Despacho para lo correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase,

Estudiado y aprobado virtualmente en Sala Plena de Decisión Ordinaria de la fecha, mediante Acta No. 006.

NELCY VARGAS TOVAR

Magistrado(a)

Tribunal Administrativo Del Meta

Nohra Eugenia Galeano Parra

Magistrado(a)

Tribunal Administrativo Del Meta

Carlos Enrique Ardila Obando (Oralidad)

Magistrado(a)

Tribunal Administrativo Del Meta

Teresa De Jesus Herrera Andrade

Magistrado(a)

Tribunal Administrativo Del Meta

Hector Enrique Rey Moreno

Magistrado(a)

Tribunal Administrativo Del Meta

Claudia Patricia Alonso Perez (Oralidad)

Magistrado(a)

Tribunal Administrativo Del Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff448f917551df960a93746c65007073566038614c84b030fde26040359e7308

Documento firmado electrónicamente en 04-03-2021

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>